

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE GRAN CANARIA PRODAE 2021

DNIe Y DNI 3.0

El **primer DNIe**, expedido desde 2006 hasta finales de 2015 incorporaba, a diferencia de su predecesor, un chip en el anverso con información digital y se presentaba por primera vez en una tarjeta de policarbonato con las mismas medidas que una tarjeta de crédito convencional.

Los avances tecnológicos recogidos en el chip permiten al ciudadano conectar con la Administración de forma digital, hacer uso de su identidad electrónica, firmar documentos digitalmente y de forma remota.

El DNI 3.0. La principal novedad frente a su antecesor es la presencia de un chip con interfaz dual que permite la conexión con contacto, como el anterior DNIe y sin contacto, a través de la tecnología NFC (Near Field Comunication).

Para más información:

<u>DNIe</u> ¿Qué hace falta para utilizarlo?

DNI 4.0

El DNI electrónico 4.0, que además de incorporar todas las medidas de seguridad y de usabilidad del anterior formato 3.0, tiene un nuevo diseño del propio soporte, añadiendo básicamente los siguientes cambios:

Aparición de la bandera de la Unión Europea con las siglas en su interior del país que emite el documento, y la indicación del título de Documento Nacional de Identidad en al menos otra lengua oficial de la Unión.



FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE GRAN CANARIA PRODAE 2021

Para más información:

DNI 4.0

Esta información ha sido elaborada por los técnicos del PRODAE 2021 del Cabildo Insular de Gran Canaria, con objeto de facilitar su lectura y comprensión a cualquier interesado/a que acceda a la misma, no constituyendo un texto sustituto de la normativa reguladora correspondiente. El Cabildo ni el PRODAE 2021 se hacen responsables del uso e interpretación que el usuario pueda hacer en su lectura.

Para cualquier duda o consulta puede contactar con nosotros a través de:

Correo electrónico: gcporelemprendimiento@grancanaria.com

Tlf: 928 21 94 21 - Consejería de Empleo y Desarrollo Local - PRODAE 2021